

SRES/AS. ASISTENTES:**Exmo. Sr. Alcalde-Presidente Acctal.:**

D. Pablo Rodríguez Valido

Sres. /as. Concejales/as asistentes:

D. Francisco Antonio López Sánchez

Dña. Sonsoles Martín Jiménez

D. Fidel Jesús Ruiz Rebollo

Dña. Herminia Esther Demetrio Rigüela

D. Ignacio Serrano Pérez

D. Agustín Heli Pérez del Rosario

Dña. M^a Inmaculada González Calderín

D. Guillermo Reyes Rodríguez.

D. Bernardo Francisco Medina Alonso

Dña. Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Pablo Rodríguez Valido

D. Daniel Martín Castellano

D. Pedro Galván Díaz-Espino

D. Héctor José Suárez Morales

Dña. Minerva Alonso Santana

Dña. Celeste López Medina

Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge.

D. Juan Fco. Martel Santana.

D. Mario Santiago Torres Santana.

Sr. Interventor:

D. Enrique Orts Herrera.

**Sr. Secretario General Acctal. del Pleno
y sus Comisiones:**

Dña. Sandra Jiménez Cáceres

Ausencias:

D. Carmelo Gilberto Reyes Rodríguez

Dña. Josefa Milán Padrón

D^o. Juan Fco. Artilles Carreño.D^o. Rubén Fco. Rodríguez Quintana.

-o0o=-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **trece horas del viernes día VEINTISEIS de DICIEMBRE de dos mil catorce**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Acctal., con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar **la sesión extraordinaria y urgente** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

1º.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

D. Francisco A. López Sánchez: venimos como todos los años por esta época, a la Auditoría del Fondo Canario y el motivo de la urgencia es que viene firmado en Tenerife con fecha 23/12/14 por el responsable José M^a Fierro Álvarez y dado que la auditoría debe ser tomada en consideración, y cito literalmente las palabras en el oficio que manda la propuesta de la resolución de la auditoría dice:

Código Seguro de verificación: tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	12/03/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==	PÁGINA 1/8



tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==

“Dado que la auditoría debe de ser tomada en consideración por el Pleno a los efectos de facilitar a ese Ayuntamiento la tramitación, se le remite el modelo de certificación que se estima debe de utilizarse para su toma en consideración en el caso de que no existiera alegaciones, por el otro caso deberá cumplimentarse conforme a la mención del párrafo anterior. Se recuerda que para el libramiento de los créditos correspondientes previstos en el vigente presupuesto, la citada auditoría debe de tomarse en consideración por el Pleno y posteriormente aprobarse por esta Consejería, todo ello en el presente ejercicio por lo que en el caso de toma en consideración por el Pleno se solicita su remisión a la mayor urgencia.” El 23 de diciembre lo firman en Tenerife, el 24 le llega a la casa del coordinador porque lo mandamos con un mensajero para que le llegara, está el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Telde el 26 de diciembre nº de Registro 37860, ese es el motivo de la urgencia de hoy.

Sr. Alcalde Acctal.: en primer lugar disculpar la ausencia de la Alcaldesa que, por motivos de enfermedad, ha tenido que ausentarse.

Se aprueba la urgencia por 17 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín y CIUCA), y 5 votos en contra (NC y MIXTO PSOE).

2.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 04 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.


Visto el Registro de Entrada de 26 de Diciembre del presente “Propuesta de Resolución de aprobación de la Auditoria de Gestión del Ayuntamiento de Telde, realizada en base al 31 de diciembre de 2013, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero de Fondo Canario de Financiación Municipal”

PROPONGO,

1.- Tomar en consideración la Auditoria de Gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2013, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero de Fondo Canario de Financiación Municipal.

2.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias.

Ratificada la urgencia del asunto, los miembros corporativos presentes toman en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2013, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Código Seguro de verificación: tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	12/03/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==	PÁGINA 2/8
 tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==			

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): simplemente el argumento de la anterior urgencia y fruto de la intervención que tenemos que realizar es que el año se cierra hasta el día 30, el 31 no es hábil en esta Administración, hemos visto ausencias significativas incluso la Alcaldesa, si bien es por enfermedad podía haberse alargado y sobre todo, agradecerles en este caso al Portavoz que me llamó para comunicarlo, yo no voy hacer ningún tipo de excusa sobre la convocatoria pero sí sobre el fondo y el fondo es que, llegado el correo electrónico a las 10:00 horas de la mañana y vernos a las 13:00 horas, es imposible materialmente sacar cuatro o cinco pinceladas, lo que va a significar este informe de la Administración, no podemos entender si tenemos varios días y que el fin de semana estuviese por medio, nos dieran pie para trabajar aún mejor estos datos y estos informes que si bien es cierto que es del Gobierno de Canarias, nos clarifica y nos aporta algunos datos que son significativos en los que destaco, ante el poco tiempo que principalmente el compañero Juan Quintana dedicó al análisis de este texto debido a que yo me encontraba trabajando, son datos significativos como que disminuye la ejecución del gasto, hay una menor inversión o gasto por habitante respecto al 2012 con respecto al 2013, pasa de 725 € por habitante a 573 €, aumenta el gasto de personal, es significativo, en este caso también hay otros gastos financieros, compra de bienes y transferencia que se reduce. Nos hubiese gustado estar mucho más tiempo dedicándole al texto, un texto que si bien es una toma de consideración entendemos que es fundamental el desarrollo, el conocimiento que otra Administración nos hace sobre la nuestra. En este caso tampoco se alcanza y es significativo el indicador de ahorro neto, uno ha empleado un 6% y aquí hablamos de un 12%, y tampoco se alcanza el indicador de endeudamiento a largo plazo, eso es un tirón de oreja que nos hace la Administración Autonómica y en este caso lo único que sí se alcanza es el indicador de remanente de Tesorería para gastos generales, es una de las cuestiones que sí nos gustaría destacar y dejar presente en este acto.


Dña. Celeste López Medina (NC): decir que ante la toma de conocimiento, lo primero que queremos decir es que entendemos que un tema tan importante que se nos traslade un informe de 74 páginas con contenido altamente técnico, dándonos solamente dos horas y media para llegar a algunas conclusiones, no nos parece ni de lejos suficientes, nosotros nos preguntamos que si este informe llegó a algún lugar el día 24 como así afirmaba el Portavoz del Partido Popular, porqué no nos lo hizo llegar desde esa fecha para poder empezar hacer el estudio de dicho documento, es más, si se quería podíamos haber estado en plazo convocando el Pleno hoy para el lunes, pudiendo habernos darnos todo el fin de semana tiempo para trabajar el documento, lo que nos hace preguntarnos es que si verdaderamente hay una intención y como se repite nuevamente la foto negativa de la situación económica del municipio no les interesa que se haga un estudio certero y detallado, apelamos una vez más para rogarle al Alcalde en este caso, la Alcaldesa con esta premura ni ha podido asistir, que en la medida de lo posible se eviten estas circunstancias ya que nos imposibilita el trabajo de control y fiscalización que debemos realizar. En este poco espacio de tiempo que hemos tenido para analizar este documento, como les decía, dos horas y media, pero a nosotros la política económica de este Grupo de Gobierno no nos es ajena, la política económica ha sido solo y exclusivamente adherirse a los créditos ICO, gestionados de aquella manera tal y

Código Seguro de verificación: tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlUg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	12/03/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlUg==	PÁGINA 3/8
			
tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlUg==			

como afirma la Audiencia de Cuentas del Estado castigando a la ciudadanía con unos Planes de Ajustes injustos que se generan como la garantía para el pago de dichos planes. Reiteramos nuestro rechazo frontal al Plan de Ajuste porque no responde a la realidad económica de la ciudad ni su actual contexto social, responde, una vez más, a la falta de acción política, la falta de búsqueda de alternativas, la falta de compromiso y empatía y además de realizar continuamente un análisis desde una visión mercantilista o economicista solamente viendo números de la gestión pública y además todas esas decisiones mantienen como consecuencia la destrucción de la cohesión social y la destrucción del tejido económico actual y futuro. La Auditoría de Gestión viene a respaldar lo que ya hemos manifestado en este salón de Pleno sesión plenaria tras sesión plenaria, estamos totalmente de acuerdo que hay que pagarle a los proveedores pero este Gobierno no se endeuda para paliar los efectos de la crisis, las ayudas de emergencia social, los programas contra la exclusión social ni para Planes de Empleo; este Grupo de Gobierno se endeuda para hacer frente a la deuda corriente de servicios ordinarios del municipio ,deuda del mandato 2012 y 2013, de la que no le puede echar la culpa a nadie, es muy grave endeudarse para pagar el gasto corriente sin realizar un ajuste en la cadena del gasto como viene a reflejar esta Auditoría, nuevamente el Gobierno de Telde hace una huida hacia delante pero no resuelve el problema de fondo. La Auditoría concluye en que no se cumplen los indicadores de ahorro neto, es decir, que este Ayuntamiento no tiene capacidad para autofinanciarse, que no cumple el indicador del endeudamiento a largo plazo, todo lo contrario, más que lo duplica sí cumple el remanente de Tesorería teniendo en cuenta que el mínimo solicitado es el 1%, el Ayuntamiento tiene un 47,5%, si tenemos en cuenta que el remanente de Tesorería es un indicador de la liquidez municipal, ¿nos puede explicar el Gobierno de Telde por qué no atiende a los pagos de por ejemplo GESTEL?, ¿por qué no realiza los pagos a menos de un año o más como reconoce el Director de Economía y Hacienda?, es muy peligroso no reflejar la situación real del Ayuntamiento, maquillando los saldos de dudoso cobro, ya que ese saneamiento ficticio nos lleva a mayor insolvencia. Se cumplen los indicadores de gestión recaudatoria por lo menos en papel gracias solo y exclusivamente a que el fondo permite a que solamente el consorcio de Tenerife y Valora puedan contabilizar todo lo que tiene pendiente de cobro como verdaderamente cobrado por eso cumple y alcanza este indicador, pero hay que tener en cuenta que el Gobierno de Telde nunca ha rendido cuentas sobre la gestión de Valora, la labor de fiscalización de la actividad pública exige que la Administración Local sea transparente e informa a la ciudadanía de su capacidad de gestión. Se ha aumentado de forma considerable la presión fiscal sobre la población, sin embargo, la recaudación ha aminorado de forma significativa con respecto a los ejercicios anteriores y tampoco se conoce el coste de la gestión de Valora para esos logros. El informe expone que el resultado presupuestario, la diferencia entre las obligaciones de pago y los derechos de cobro es deficitario en 3.000.000 €, se sigue gastando más de lo recaudado efectivamente, se aumentan el 22% los gastos corrientes y aumentan los pasivos financieros, los gastos por los préstamos aumentan un 1,4%, la Auditoría le pide al Gobierno ajustes importantes en las desviaciones de financiación, el efecto pelota de nieve incrementa porque no se toman las medidas necesarias La conclusión de esta Auditoría es que la gestión económica-financiera manifiesta una evolución negativa con respecto al año 2012.

Código Seguro de verificación:tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	12/03/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==	PÁGINA 4/8
			
tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==			

D. Francisco A. López Sánchez: la verdad es que me sorprende, es usted Dña. Celeste una mujer preparada porque si con dos hora nos ha dado una disertación de casi ocho minutos en capacidad de análisis si le llegamos a dar el fin de semana nos hubiera dicho exactamente lo mismo, pero me sorprende su capacidad de síntesis, pero al margen de esto, usted sabe igual que yo, que para pagar hay que generar facturas y si yo tengo todas las facturas pagas de la empresa a la que usted ha citado no puedo pagar algo nuevo salvo que usted se invente una nueva norma o tenían que haber tramitado en el 2010 las facturas que quedaron pendientes que tuvimos que llevar a un Pleno no hace mucho, tramitar un reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas del año 2010 que creo que estaban a cargo de Dña. Carmen Hernández , que era la que dejó sin tramitar esas facturas, pero volviendo al Fondo Canario la primera magnitud que hace referencia el citado cuadro es al ahorro neto en el cual se sustituyó en un -12, 9% estoy de acuerdo con usted, pero no siguió leyendo, no superó el exigido del 5%, pero muy superior con respecto al del año 2012, que fue de un -51,6% eso a usted no le dice nada, pasar de un -51,6 al -12,9%, no le dice nada, no sé igual es verdad que el esfuerzo no ha sido el suficiente para llegar a lo que manda la Ley o lo que manda el Fondo pero el recorrido de -51 a -12, por lo menos hay que valorarlo, no sé si el resto de las cosas y sí les digo yo que a mí no me ha dado tiempo de leérmelo completo salvo las primeras conclusiones para poder hacer un análisis tan profundo como el que usted acaba de hacer en dos horas, no le puedo decir más, que seguimos aprobando en tres de los cinco y usted y yo y todos los que hemos estudiado sabemos que de cinco suspender dos estamos aprobados, otra cosa es que de cinco suspendiéramos tres entonces estaríamos suspendidos pero de cinco aprobar tres y suspender dos creo que todos los que estamos aquí hemos pasado por alguna escuela y sabemos que eso es estar aprobados, que no sacamos una matrícula de honor evidentemente que no, no le voy a engañar, que pagamos todos los créditos claro que sí, y Dña. Celeste, Ley de Racionalización de las Entidades Locales, yo solo puedo hacer lo que me dice la Ley, yo no puedo hacer ni planes de empleo, ni puedo hacer gastos en educación que no me competen ni puedo hacer gastos en servicios sociales que no me competen, ni puedo hacer esto, me gustaría hacerlo, eso debería estar yo en la Administración General del Estado o en la Comunidad Autónoma pero como estoy sentado en el sitio donde está usted que es en el salón de Pleno me circunscribo con lo que puedo gastar, que son bienes y servicios para mis conciudadanos que es que las calles estén limpias, que los jardines estén arreglados, que las lámparas funcionen, que los asfaltos estén bien, que las aceras también estén perfectamente y todas esas cosas se llaman gasto corriente, porque usted también sabe que reponer, limpiar una calle no es una inversión, arreglar un paterre no es una inversión y ese Plan de Ajuste que dice usted que es malo para la ciudadanía es el que nos ha permitido a nosotros, gracias a la moción apoyada por ustedes y por Más por Telde presentada, bajar un 15% en los impuestos de bienes inmuebles, a eso se lo tengo que agradecer a usted, a usted que la apoyó y a Más por Telde que la presentó y gracias al Plan de Ajuste podemos hacer eso, 15% a los ciudadanos, ¿que es poco? de acuerdo, pero también le recuerdo que creo que fue su Gobierno el que bajó, creo en cuatro años, cuatro veces consecutivas el Impuesto de Bienes Inmuebles a propuesta suya, si no fueron cuatro fueron tres y como resultado de ir perdiendo ingresos tenemos el problema que teníamos, que tenemos, usted dirá e igual me lo explica, yo soy una persona abierta a conocer y a aprender, si usted me dice como podemos hacer el pago a todos los servicios que nosotros tenemos prestados incluyendo las cosas que usted dice que hay que

Código Seguro de verificación: tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	12/03/2015
ID. FIRMA	afirma	tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==	PÁGINA 5/8
 tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==			

hacer que es Planes de Empleo, asistencia social y todo lo demás con un presupuesto que nosotros tenemos hoy yo estoy dispuesto a aprender y llevarlos a cabo.

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): en el segundo turno de palabra nos gustaría, en base a los indicadores que habíamos dicho anteriormente, indicadores en los cuales volvemos a repetir que no se alcanza el indicador de ahorro neto, no se alcanza el indicador de endeudamiento a largo plazo y teniendo esta liquidez fruto de las transferencias de los créditos que se han solicitado, hay una cuestión que a nosotros nos resulta llamativa en este informe; ante estos incumplimientos que acabo de mencionar, el Ayuntamiento de Telde debe de destinar el 50% de la transferencia correspondiente del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2014, a saneamiento económico financiero de tal manera que ese incumplimiento que se produce anteriormente se deben de destinar:

1.- a la cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre del 2013, salvo que la Corporación acredite de que tal deuda se encuentra acogida en el mecanismo de financiación de pago a proveedores establecido por el Estado, que es el caso.

2.- y en el otro, además, inversión, ayuda de emergencia social hasta el 90% del crédito de saneamiento, esta cuestión que es un condicionante de cuantía de libre disposición nos gustaría que se refleje en este 2014, que se vean potenciadas las ayudas de emergencia social, que se vea potenciada la inversión y que no solo acudamos a tocarle la puerta a papá Cabildo, al amigo Hernández Lobos, a que nos de dinero para solventar esta falta de inversión y falta de mantenimiento que sufre esta ciudad.

Dña. Celeste López Medina (NC): decirle al Portavoz del Partido Popular que no comparto de ninguna manera el análisis simplista de que si cinco aprobamos tres pues ya estamos aprobados, yo creo que esto es un tema muchísimo más serio que afecta al futuro de esta Institución y que no podemos despacharlo con este tipo de análisis. Antes de volver a la Auditoría sí quiero contestarle que es incierto que durante cuatro años se bajara el IBI en este municipio, durante cuatro años se hizo un esfuerzo, dentro de la legalidad, de ajustar el tipo impositivo para que los vecinos y vecinas de Telde siguieran pagando la misma cantidad de IBI, por lo tanto no se bajó sino se mantuvo, por lo tanto, los ingresos se mantuvieron y le recuerdo que lo que sí se hizo fue una labor exhaustiva de recuperar todas esas fincas, casas que no pagaban, incorporamos más de 13.000 unidades al padrón municipal. Le digo que es un tema muchísimo más serio que si aprobamos tres de cinco pues ya aprobamos, porque verdaderamente quien está sufriendo esta gestión económica son los ciudadanos y según esta Auditoría y no según la que les habla o según Nueva Canarias, sufren una presión fiscal que ha aumentado entre el año 2012, y 2013; en el 2012 se pagaban 264 € por habitante, en el 2013 se pagan 333 €, y el gasto que este Gobierno le presta en servicios a los ciudadanos, en el año 2012 era de 725 y en el 2013 de 573, la media de Canarias para municipios parecidos a Telde es de 765, por lo tanto, esta Auditoría lo que viene a refrendar es lo que nosotros estamos denunciando, ustedes les han subido los impuestos, las tasas y los precios públicos a los ciudadanos y ustedes no le dan los servicios que los ciudadanos de Telde se merecen, ejemplo claro es lo que pasó después de las fiestas de Papa Noel en San Gregorio, estaba totalmente sucia,

Código Seguro de verificación: tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	12/03/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==	PÁGINA 6/8
			
tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==			

tal que los empresarios tuvieron que coger la escoba y ponerse a barrer, por lo tanto, no están haciendo un gasto exhaustivo y que verdaderamente la ciudadanía lo vean, los parques y los jardines no han mejorado, la situación de los servicios es la que es y viene totalmente referenciado en la Auditoría, ustedes lo que hacen es ser alumno del Gobierno Central del Partido Popular, este Gobierno centra todos sus gastos, todos sus recursos en lo que es el ámbito financiero, en lo que es los bancos, el Ayuntamiento de Telde gasta muchísimo más en hacerle frente a esos créditos que nosotros hemos dicho que sí, que habrá que pagar a los proveedores pero de qué manera, sin cuestionar los servicios a la ciudadanía, por ejemplo, el cierre de las guarderías, que le repito por más Ley de Racionalización, por todas las leyes, por cierto, leyes del Partido Popular que no estamos nosotros de acuerdo, no me va a oír a mi defendiendo esa Ley, han cerrado las escuelas infantiles, por lo tanto esto es lo importante de esta Auditoría que refleja claramente el sentir y lo que la gente está en la calle y lo que es más peligroso es el futuro que ustedes le van a dejar a esta Institución o que ustedes le van a dejar a cualquier Gobierno que llegue a partir del año repito no lo dice quien habla lo dice la página 58 de la Auditoría en el 3.3 la situación que le van a dejar es que estos tres indicadores que no se cumplen es una situación demoledora ya que por ejemplo el indicador del endeudamiento que sitúa al Gobierno al 70% nosotros lo tenemos en un 147 pero es que no vamos a poder cumplirlo pasado el 2017, es que el ahorro neto que como decía es la capacidad que tenemos de autofinanciarnos, podríamos llegar a cumplirlo alrededor del año 2017, por lo tanto, esa situación complicada que viven los ciudadanos, gracias a las políticas del Gobierno de Telde y según la Auditoría de gestión, esos indicadores van a seguir siendo negativos hasta el año 2017.

D. Francisco A. López Sánchez : Dña. Celeste por más que usted se empeñe y como ya lo dije una vez aquí en el Pleno, todos y digo todos, hemos subido los impuestos, nosotros un 0,25, ustedes el 10% sobre la base imponible, el Estado hasta el 0,6 y todos hemos bajado los impuestos por mucho que usted diga que no con la cabeza, todos, como usted quiera pero es verdad y la verdad está ahí, y no hay más vuelta de hoja, la podrá pintar como usted quiera, pero la realidad es la que está ahí y en cuanto a todos esos esfuerzos que usted hizo para mantener la presión fiscal al mismo nivel como que no, ¿usted no acaba de citar que hizo el esfuerzo por parte del Ayuntamiento para que todos los contribuyentes de Telde pagáramos el mismo tipo impositivo a lo largo de los cuatro años?, todos los contribuyentes, yo soy contribuyente, usted también, entonces hemos cambiado la palabra si usted quiere le digo ciudadanos pero somos contribuyentes porque contribuimos con nuestros impuestos, todos los ciudadanos, en su etapa como responsable de Hacienda y su Gobierno mantuvieron los ingresos en la misma línea pero claro, se me olvidó decirle que a la empresa que nos recogía la basura le debíamos 13.000.000 € porque nosotros le pagamos una única certificación, la primera, claro si yo me dedico a no pagarle a los que me prestan el servicio, normal, son 13.000.000 € que le pagamos de crédito en el 2012, 13.000.000 € que dejamos de pagarle, pero es que también la empresas que nos prestaba Parques y Jardines también le dejamos de pagar 8 millones 13 y 8 matemáticas simples 21, ¿sabe cuánto pagamos de esfuerzo financiero? gracias a los créditos suyos, el del 72 y el de 18, 25, claro si yo no le pago a mis proveedores, a dos proveedores solo si no le pago 21.000.000 €, yo tengo 21.000.000 € en el bolsillo para pagar créditos y no le sube los ingresos a nadie, eso tiene un problema que llegamos

Código Seguro de verificación: tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	12/03/2015
ID. FIRMA	afirma	tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==	PÁGINA 7/8
 tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==			

al punto de no retorno y ese punto de no retorno es cuando la bola es tan grande que te dice el que presta el servicio “hasta aquí hemos llegado” diciembre de 2006 Parques y jardines en la plaza, no le pagan y la empresa a punto de la quiebra, diciembre de 2010 los trabajadores en la calle, los de Parques y Jardines en la calle porque no le pagábamos a la empresa que casualmente éramos las mismas personas en un sitio y en otro y eso es porque hemos mantenido la presión fiscal a los ciudadanos, y eso era mejor que la Administración fuera un punto de no retorno era mucho mejor que no pagáramos a los que nos prestaban los servicios, era mucho mejor y que no le pagáramos a nadie porque tardábamos 1089 días en pagar, que se dice pronto, 1089 días en pagar, es más, teníamos un problema en todo lo que caminaba, íbamos a sacar un coche y no había gasolina porque no le pagaban al proveedor, porque nunca tenía concurso; íbamos a comprar algo en las escuelas infantiles y no podíamos porque no teníamos para sacarlo, todas esas cosas era mejor mantener al ciudadano con no explicarle la realidad sino mantenerle y decirle “no te preocupes que los impuestos no van a subir y la Administración se reventará ella sola”. Dña. Celeste como estamos tan cerca le puedo leer los labios y mentir, lo que se dice mentir, lo justito, pero, ¿verdad o no que no le pagamos a Fomento? verdad, ¿verdad o no que había gente aquí en la plaza en el 2010? verdad, entonces que la Auditoría dé cuenta, tenemos tres de cinco, sí pero mire yo soy una persona que no soy conformista, soy inconformista e intento sacar la excelencia en todo lo que hago, lo que pasa es que con los mimbres que tengo algún cesto me tiene que salir medio torcido, ya me saldrá mejor y el ahorro neto pasamos de -51, a -12, y estoy completamente convencido que al año siguiente pasaremos a cifras positivas, hemos aumentado 40 puntos y ahora sacaremos más, estoy completamente convencido para que vea que no todo es negativo, evidentemente no voy a pretender que usted me dore la píldora pero creo que esta Auditoria demuestra la gestión realizada por el Gobierno .

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excm. Sr. Alcalde Acctal. levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE ACCTAL.,

Código Seguro de verificación: tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	12/03/2015
ID. FIRMA	afirma	tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==	PÁGINA 8/8
 tLHGRKjNEIzDTM+8/xWlug==			